



## **Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación**

### **Orientaciones a los y las estudiantes de 3° y 4° años**

Desde el Instituto de Formación Docente N° 1 de Avellaneda “Abuelas de Plaza de Mayo” hemos avanzado en la construcción del dispositivo a implementarse en el instituto para acompañar a las y los estudiantes de nuestra institución que se hayan inscripto en el Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación (ATR) para participar del mismo como Educadores y Educadoras.

La pandemia del COVID19 que atraviesa el país y la consecuente medida sanitaria de cuidado, de aislamiento social, preventivo y obligatorio tomada desde marzo de 2020, constituyen una marca socio- histórica que condiciona el universo de las prácticas sociales y en algunas situaciones vulnera trayectorias educativas.

Consideramos desde el marco de la corresponsabilidad, que la tarea que asume el Estado de volver a vincular a quienes se fueron desvinculando y a alumnos con trayectoria discontinua es una iniciativa que se compromete con el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Buenos Aires y que posee un alto valor como experiencia educativa para lograr un fuerte posicionamiento de nuestros docentes en formación.

Si bien cada uno de las y los estudiantes vivirán experiencias diversas y en fuerte vinculación con la escuela de su barrio donde lo deriven, tenemos la oportunidad de que ese contacto de nuestros estudiantes con las y los niños, niñas y jóvenes se registre y este insumo pueda ser utilizado como elemento de investigación acción y de acreditación de

una parte de la reflexión en algunas de las materias de la fundamentación de 4to año y sobre la reflexión en la práctica de 4to año.

Si bien el vínculo de los Educadores y Educadoras del Programa ATR es con las escuelas con las que trabajarán, el Instituto va a acompañarlos a través de tres dispositivos de trabajo:

**1-Un aula de classroom para acompañamiento a las y los estudiantes en formación que trabaje en escuelas primarias** con un grupo de docentes de práctica de tercero y cuarto año de la carrera de Primaria: Virginia Henry, Daniela Cherro, Emilce España, Patricia Ledesma, Analía Ricci, Norma Basso, Mónica Eijo, Mónica Suarez, Gustavo Cozzani, Marcela Jiménez y Mariana Incarbone, Jefa de la carrera. Acceso al aula:

<https://classroom.google.com/c/MTg4NTU4ODE4ODUy?cjc=epfykba>

Se suma a la propuesta la profesora Sandra García y Fernanda Blanco del Profesorado de Especial.

**2- Otra aula de Classroom** armada desde el equipo de CFPP III y el Espacio de la Práctica IV del profesorado en Lengua y Literatura, cuyo código es **umrippv**, para dar lugar a las consultas que pudiera surgir en el trayecto de este programa por parte de quienes se sumaron a él y trabajan en escuelas secundarias, conformado por Laura Mari, Silvina Espósito, Florencia Sorrentino, Marisol Chalián y Liliana Del Puerto. Representando al Profesorado de Historia participan los profesores Claudio Romegialli y Paula Alajarin y por el profesorado de Geografía la profesora Alejandra Alvite. Asimismo, ofreceremos encuentros sincrónicos – que se acuerden oportunamente- con los y las participantes del programa donde podrán formular sus dudas e inquietudes.

**3-Conformamos un equipo para trabajar sobre las formas de registro** que vamos a necesitar en vista a la acreditación de algún tramo de la *residencia del ciclo lectivo 2021 de todas las carreras en las que se encuentre cursando el estudiante y/o algún tramo del espacio de la fundamentación, como pueda ser Pedagogía Crítica de las diferencias, y/o Reflexión filosófica de la Educación, y/ o Dimensión ético político de la praxis docente para el caso de las carreras de Especial y Primaria.*

Consideramos que esta experiencia como Educador o Educadora del Programa ATR es (también) una experiencia de formación, tanto por lo que implica en términos político-pedagógicos (trabajar para el derecho a la educación) como por lo extraordinario y único del contexto en que sucede: una pandemia. Es por ello que estamos trabajando en lo

requisitos para que la experiencia sea validada para el próximo ciclo lectivo. Además de la constancia de acreditación se solicitará un registro narrado de las acciones realizadas y brindar a los y las estudiantes una grilla que deberán completar en la que se les pedirá que indiquen, por ejemplo, estrategias realizadas, actividades solicitadas, cantidad de estudiantes visitados, entre otras cuestiones. Esta grilla está en construcción.

### **Acciones de nuestros estudiantes en el programa ATR**

#### **Primer contacto:**

El contacto con nuestros estudiantes será con las autoridades de la escuela para acordar un encuentro bajo la modalidad que consideren posible y oportuna. Y es allí donde se les entregarán los equipos de prevención y el listado de estudiantes a cargo. Con modalidades diversas según se trate de estudiantes de nivel primario o secundario.

Este encuentro servirá para interiorizarse acerca de las propuestas de enseñanza que el/la docente ha pensado para trabajar con estos/as alumnos/as. También para acordar modos de organizar el trabajo y los canales de comunicación que utilizarán y para realizar todas las consultas que sean necesarias. Toda esta tarea será registrada para dar cuenta del trabajo realizado.

#### **La importancia de la experiencia en la propia formación**

Para las/os estudiantes de 3º año de ISFD que quieran solicitar acreditar esta experiencia como parte del Campo de la Práctica en 2021, se les pedirá un trabajo pedagógico específico. Para ello, durante la experiencia deberán llevar un registro pedagógico de la actividad que realizan en las tareas de revinculación según orientaciones específicas que recibirán para dicha producción (sentires, encuentros, dificultades, avances, dudas fotos, audios y sobre lo que van enseñando). En el marco de la cursada 2021 del Campo de la Práctica y en base al registro de esta experiencia, realizarán un trabajo reflexivo y analítico que será orientado y evaluado por la/el profesor/a de práctica (solo para quienes soliciten la acreditación de parte del Campo). Este trabajo estará en consonancia con los documentos de la Dirección de Formación Docente Inicial. Esta posibilidad también estará disponible para aquellos estudiantes de 4to año que tengan la práctica pendiente.

Estos registros podrán ser utilizados como insumo para acreditar una parte del Campo/Espacio de la Práctica (de 3º o 4º año, según corresponda) en 2021, o si están próximos a recibirse, para acreditar un trayecto de Formación Permanente obteniendo el puntaje correspondiente. El registro servirá para realizar, el año que viene, el trabajo de

reflexión pedagógica y escritura que se solicite en el marco del Campo/Espacio de la Práctica o en los espacios de fundamentación.

**Bibliografía:**

- ✚ Documentos de la Dirección de Formación Inicial año 2020.
- ✚ PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES aprobado por la Resolución N° 364/2020 Consejo Federal de Educación con fecha 2 de julio de 2020.
- ✚ Resolución N° 364/2020 Consejo Federal de Educación con fecha 2 de julio de 2020